



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00** horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



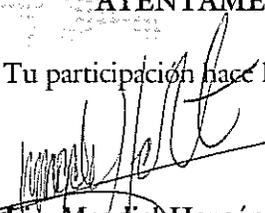
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

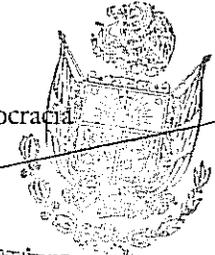
- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

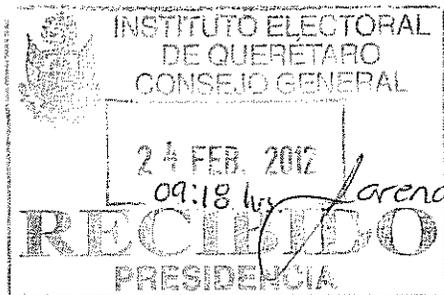

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/240/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



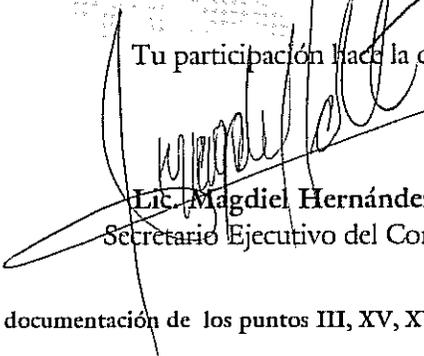
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.

SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/241/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

Secretario Ejecutivo del Consejo General del

Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

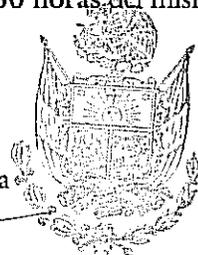
- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

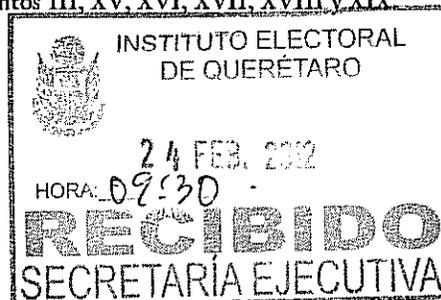
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.





INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

9:27
HORA



FIRMA

CONSEJO GENERAL.

SECRETARÍA EJECUTIVA.

24 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/242/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



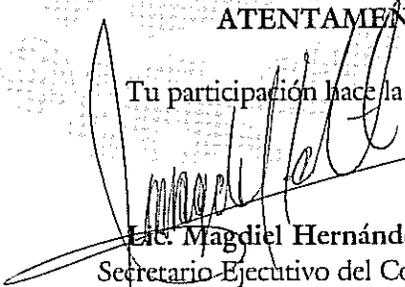
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Etc. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/243/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LCC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI; 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdgel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

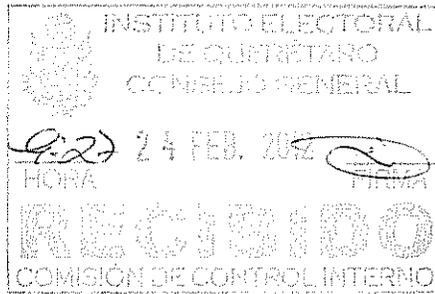
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Cep. Archivo.
MHT/rvi.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/244/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

9:27
HORA



FIRMA

CONSEJO GENERAL.

SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/245/12.

24 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

Consejero Electoral del Consejo General del

Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



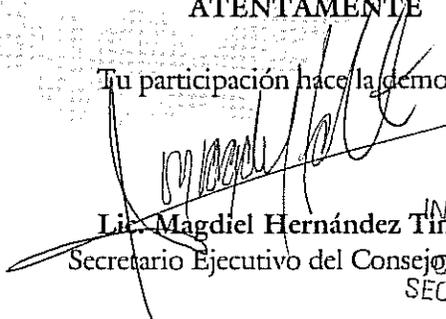
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lr. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

HORA



FIRMA

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

24 FEB 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/246/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

PROFR. ALFREDO FLORES RÍOS,
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/247/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ,
Representante Propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00** horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



Reub Frongona
y copia.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/248/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES,

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00** horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

Recibi original y copia
24/02/12
12:26
Miriam Rivas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



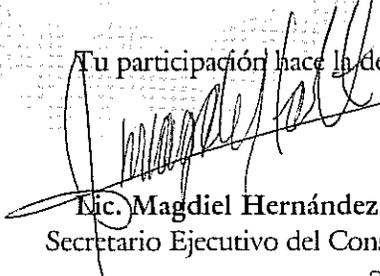
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

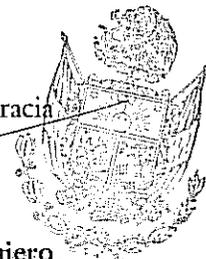
- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Cep. Lic. Óscar Guerra Becerra, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/249/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN,
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1° y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.

00001002



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.

00001002



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/250/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ,

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 29 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



Recibi Original y Copia del Oficio.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Lic. Laura Alethia Sánchez Cruz, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.

SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/251/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES,

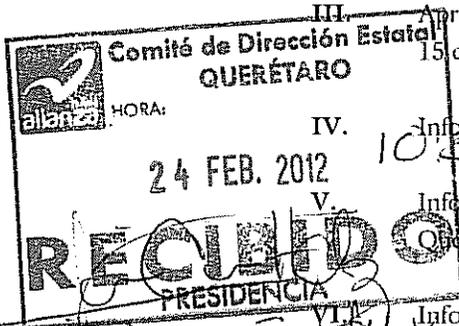
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



Recibida original y copia de la documentación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/252/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ,

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

24-02-12
12:43hr.
Recibi
Original y
Copia de
los actas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



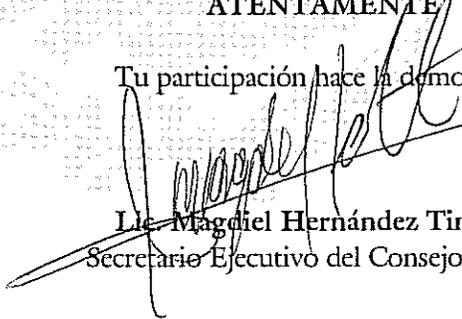
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

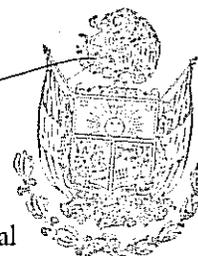
- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/253/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a SESIÓN ORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 29 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



RECIBIDO Fecha: 24 Feb 2012 Nombre: Diana Cervera Firma: [Signature] 12:05hs

Recibi original y copia del Oficio.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



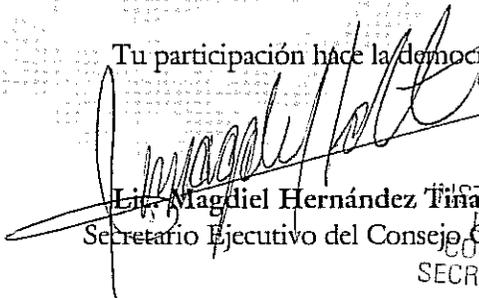
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

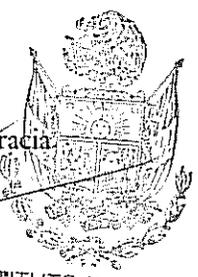
- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia.


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Lic. Fernando Ángeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/254/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracción IV, 32 fracción XVI, 33 fracciones I y IV, 36, 37, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65 fracciones VIII XV, XXIV, XXV, XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, X, XIV, 68, 69, 71, 76 fracciones I, II, VII, XVII, 106 inciso c) 109 y 113 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 8, 19, 25, 26, 41, 42, 43, 45, 46, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 86, 87 fracción II, 90, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Fiscalización; se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **29 de febrero de 2012**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del 31 de enero, extraordinarias del 1º y 15 de febrero de 2012.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Acción Nacional.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2011, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana".
- XV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Local del año 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- XVI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se Implementa el Mecanismo de Monitoreo para Vigilar que los Gastos de Precampaña y Campaña para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se ajusten a los Topes establecidos durante el Proceso Electoral Local del 2012.
- XVII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas o Morales u Organizaciones que Produzcan, Publiquen o Difundan Encuestas o Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales desde el Inicio de las Campañas Electorales y hasta dos horas después del Cierre Oficial de las Casillas el día de la Elección dentro del Proceso Electoral 2012.
- XVIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos en la Entidad.
- XIX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la Normatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2012.
- XX. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdela Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo copia de la documentación de los puntos III, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.